

dieron facilidades al puerto de la Ensenada de mayor abrigo que la rada abierta de Buenos Aires (construcción de caminos, loteo de tierras, habilitación a constructores, colocación de balizas, rebajas aduaneras).

La anglofilia de la Junta.

No debe verse en la política exterior de la Junta (a excepción de algunos contradictorios capítulos del *Plano de Operaciones*) una anglofilia decidida. No la había, ni en los “independentistas” con protección inglesa ni en quienes abrían el puerto al libre comercio. Creían proceder de la sola manera posible, porque, fuera de Moreno, ignoraban el juego del imperialismo inglés: daban *facilidades* a Inglaterra como *do ut des*, “toma y daca”, para conseguir su apoyo. No eran tan anglófilos ni tan partidarios del “sistema legitimista y cristiano” en lucha contra Napoleón, que no contemplasen —como lo dijo el agente de la Junta a Strangford— la eventualidad de estar en guerra contra Inglaterra, aliados a Napoleón, si aquélla ayudaba a España.

Claro que una posición semejante era ingenua, y no tardarían los “independentistas protegidos” en comprenderlo y rectificarla. Belgrano y Passo se dieron cuenta que la sola política nacionalista era apoyarse en el pueblo y no buscar injerencias foráneas. En Moreno hay ciertas páginas de la *Gaceta*, por la conducta del capitán inglés Elliot adherido imprevisiblemente al bloqueo mantenido por Montevideo, que muestran su conocimiento del imperialismo inglés y sus consecuencias: “...el extranjero no viene a nuestro país a trabajar en nuestro bien, sino a sacar cuantas ventajas pueda proporcionarse... miremos sus consejos con la mayor reserva y no incurramos en el error de aquellos pueblos inocentes que se dejaron envolver en cadenas en medio del embelesamiento que le habían producido los chiches y abalorios”.

“Pero ya era tarde —dice Federico Ibarguren—. Su política (de Moreno) demasiado anglófila y terrorista no podía ser, en efecto, popular... Esto lo inhabilitaba para ser caudillo... no demostró fe en sus propias fuerzas ni en las de nuestro pueblo creyendo que la salvación estaba en requerir ayuda de una gran potencia, en buscar apoyos garantizándolos comercialmente a cambio de influencias internacionales... Los fracasados planes de Francisco Miranda reverdecían así en las templadas tierras del Río de la Plata”.

5. PRINCIPIA LA OBRA REVOLUCIONARIA

Circular del 27 de mayo.

El primer acto de la *Junta Provisional Gubernativa de la Capital de Buenos Aires* (usó indistintamente este nombre y el de *J. P. G. de las Provincias del Río de la Plata por el Sr. D. Fernando VII, o a nombre del Sr. D. Fernando VII*) fue notificar el 27 de mayo a los municipios y autoridades de su jurisdicción, en un documento redactado por Moreno, su instalación y propósito de mantenerse independiente de lo que ocurría en España (“es de esperar que si llega el desgraciado momento de saberse sin duda alguna la pérdida absoluta de la península, se halle el distrito del virreinato de Buenos Aires sin los graves embarazos que por la incertidumbre y falta de legítima representación del soberano en España la pusieron en desventaja”). Anuncia un Congreso General del virreinato y el envío de la expedición de 500 hombres “con el fin de proporcionar auxilios militares... por si se teme que no se harían libre y honradamente las elecciones de los vocales diputados”; indica que éstos deben elegirse por “la parte principal y sana del vecindario”, y promete “que los diputados han de irse incorporando a esta Junta conforme y por el orden de su llegada a la capital para que así se hagan parte de la confianza pública... imponiéndose de los graves asuntos que tocan al gobierno”. Esta última cláusula —*rasgo de inexperiencia* diría Moreno— fue sugerida por Larrea para apresurar la elección de los diputados.

Los municipios de pronunciaron en forma diversa. Desconocieron la Junta Montevideo y Asunción, y nada dijeron la mayor parte de los ayuntamientos del Alto Perú. La reconocieron Maldonado (4 de junio), Colonia (5), Concepción del Uruguay (8), Santa Fe (12), San Luis (14), Salta (16), los pueblos de Misiones (18), Gualaguay (23), Tarija (25), Tucumán (26), Mendoza (27), Corrientes (3 de julio), San Juan (7), La Rioja (26 de agosto) y Jujuy (4 de septiembre). El 16 de julio se ordenó suspender la elección de diputados de villas, pues el Congreso se integraría sólo con diputados de ciudades.

Se reglamenta la Junta.

Desde su primera reunión, Moreno consigue que los secretarios tuviesen voz y voto como los vocales. Para imponer la Junta contra Saavedra logran Moreno y Belgrano el 28 el *Reglamento* por el cual el presidente no podía tomar resoluciones ni aun en “asuntos leves”, sin la firma de alguno de los secretarios; “los negocios” generales se resolverían con cuatro firmas de vocales por lo menos, y “los asuntos interesantes de alto gobierno, deberán concurrir todos precisamente”. Moreno tendría la secretaría de *Gobierno y Guerra* y Passo la de *Hacienda*.

En compensación, el “señor Presidente recibirá en su persona el tratamiento y honores” que serían “los mismos que a los Excmos. Señores Virreyes”, y el título de *Excelencia* que no tendrían los vocales. El 5 de junio se fija a Saavedra un sueldo anual de \$8.000, reducido en los vocales a 3.000 (Belgrano, Larrea y Matheu renunciaron a los suyos; Azcuénaga, que era hombre de considerable fortuna, nada dijo). La residencia de la Fortaleza, así como los lugares de preferencia en la Casa de Comedias y en la Plaza de Toros quedaron reservados a Saavedra y su familia. Se contentaba al presidente con la exterioridad del poder, para quitarle su realidad que fue al cuerpo controlado por el laborioso y tenaz secretario.

Organización del ejército.

El 29 de mayo se da una nueva organización a las tropas, que dejan de ser milicias para convertirse en cuerpos veteranos. Se elevan los *batallones* a *regimientos* de 1.116 plazas cada uno, reintegrándose al servicio activo a los rebajados por el decreto de Cisneros de 1809. Para cubrir las nuevas plazas se procedería a “una rigurosa leva de todos los vagos y hombres sin ocupación conocida desde la edad de 18 años a 40”. Los tenientes coroneles fueron promovidos a *coroneles* con sueldo de tales (entre ellos Saavedra y Azcuénaga).

El 28 de mayo se había ordenado por bando la entrega de las armas en poder de particulares “a quienes no interesa tenerlas”. No debió cumplirse porque un nuevo bando del 14 de junio ordenó “dentro de 24 horas” la devolución de los “fusiles, pistolas, sables y espadas” pertenecientes al Rey, bajo pena de destierro y multa. Tampoco dio resultado, disponiéndose el 11 de agosto la expropiación de toda clase de armas “para destinarlas a usos de público provecho”. Con esas armas se preparaba en el *Monte de Castro* (hoy Floresta) la expedición al interior, para la cual Azcuénaga aceptaba donaciones en metálico o en esclavos.

La tropa destinada al Alto Perú, sobre la base de las milicias regladas, se remontó con esclavos donados por sus propietarios y vagos reclutados por las partidas de campaña y alcaldes de barrio. Hubo excesos en las levas, pues la junta ordenó el 19 de julio a los alcaldes de hermandad “se aprehendan los verdaderamente vagos que se acredite ser hombres sin ocupación”.

La oficialidad se formó con los voluntarios que eran o habían sido oficiales de milicias, y cadetes mayores de 16 años que aspiraban a seguir la carrera militar.

El 6 de agosto se le recomienda a Belgrano la formación de dos *compañías patrióticas* “puramente voluntarias, sin fuero”, de cien hombres cada una que cumpliría la función de las antiguas milicias “en rondas y demás actos concernientes a la pública tranquilidad”. Fue la base, después, del regimiento *de la estrella*.

La Gaceta de Buenos Aires.

El 2 de junio se creó el semanario oficial *La Gaceta de Buenos Aires*, que Cisneros dice haberse hecho “para usurpar el aparato y exterioridades de la *Suprema*” que publicaba *La Gaceta de Sevilla*. Lo dirigía Alberti, y según el decreto de su creación “no tocaría los objetos que tan dignamente desempeña el *Semanario de Comercio* (de Belgrano)” siendo su propósito exclusivamente “anunciar al público las noticias exteriores e interiores que deben mirarse por algún interés”. No obstante, la *Gaceta* publicaría artículos y notas de mucha importancia debidas a la pluma de Moreno. El primer número apareció el 7 de junio invitando “a los sabios de estas Provincias, a escribir, debiendo dirigir sus discursos al vocal Dr. Manuel Alberti, encargado de este ramo”.

Es erróneo llamar a Moreno “fundador de la libertad de prensa” por el hecho de crear la *Gaceta* el gobierno del que era secretario. En todo caso habrá sido “fundador de la prensa oficial”, pues la otra existía desde los tiempos del *Telégrafo Mercantil* de Cabello y Mesa, y en 1810 estaba representada por el *Semanario de Comercio* de Belgrano. Que hubiera “libertad de prensa” en plena revolución es un absurdo: a nadie se le ocurriría editar en Buenos Aires un periódico partidario de Cádiz o que aplaudiese las resistencias de Córdoba, Montevideo o Asunción, y mucho menos con los procedimientos que usaba la Junta con sus opositores.

Montevideo.

El 30 llegan a Montevideo los pliegos de la Junta con los comprobantes de su instalación. El cabildo convoca “a la parte sana del vecindario” para el 1 de junio “a fin de deliberar sobre tan importante asunto”. La reunión fue de 116 personas que resolvieron por 89 votos contra 27 reconocer la Junta de Buenos Aires “por la seguridad del territorio” (se temía una invasión portuguesa), siempre que Buenos Aires auxiliase a rechazar los presuntos invasores; quedó fijado para el día siguiente —2— la elección del diputado. El 2, mientras se elegía entró al puerto un buque español con la noticia de la instalación del Consejo de Regencia en Cádiz, e informaciones exageradas sobre triunfos españoles en la península, que moverá a diferir el reconocimiento “hasta ver las determinaciones de V.E. en vista del establecimiento de la Regencia y demás noticias favorables”.

Había llegado el bergantín mercante *Nuevo Filipino* procedente de Cádiz, con periódicos e impresos informando la instalación del Consejo de Regencia y su reconocimiento por Inglaterra y Portugal. Ya había, pues, un “gobierno legítimo en la península”. También comunicaba algunas victorias españolas: el rechazo del ataque a *Badajoz*, el 17 de febrero por O'Donnell y la evacuación de *Mérida* por los franceses, equilibradas con el sitio a *Cádiz* por el mariscal Víctor el 24, y el triunfo de Augereau en Vich el 27. El contador José María del Castillo, que venía en el *Nuevo Filipino*, fraguó un pliego del Consejo Supremo dando cuenta de su instalación e informando que España estaba libre de enemigos y 200.000 españoles perseguían a Napoleón. La falsificación era burda, pero sirvió para engañar a los vecinos de Montevideo e influyó en los oidores de Buenos Aires.

La Junta de Buenos Aires, ante la ambigua nota montevideana, dispuso que Passo se trasladase allí. Llega el 12 de junio, y queda detenido en una panadería del Buceo, donde fue desembarcado con el pretexto de correr peligro en la ciudad. El 13 puede ir con custodia al cabildo, al que presenta sus credenciales e informa; el 15 se reúne en cabildo abierto “la parte sana y principal” y Passo solicita el reconocimiento de la Junta porteña.

La asamblea resultó tumultuosa. El comandante de marina, Salazar, encabeza a los opositores: hace hincapié en la disminución del sueldo de los oidores dispuesta el 25 de mayo, y “mañana harán lo mismo los marinos”.

El 16 el cabildo ordinario resume la opinión del abierto en una nota a la Junta de Buenos Aires entregada a Passo. Considera “incontestable la legítima instalación del Consejo Supremo de Regencia de España e Indias y su reconocimiento por los primeros tribunales de la Nación, por las provincias españolas y por las cortes de Londres y Lisboa... (por lo tanto) no podía ni debía reconocer la autoridad de V. E. hasta tanto V. E. reconozca la soberanía del Consejo de Regencia que ha jurado este pueblo obedecer”. Salazar ordenó a Passo que regresase inmediatamente con la nota.

El pronunciamiento de la “parte principal” de Montevideo no arrastró al pueblo pese a los regocijos votados oficialmente y las iluminaciones dispuestas en honor del Consejo de Regencia. Salazar informa a Casa Irujo (embajador en Río de Janeiro): “por lo mismo que el pueblo es quieto, es muy fácil que ganando las tropas los de Buenos Aires, impongan la ley”. En cambio la campaña se pronunciaría casi unánimemente a favor de la Junta.

Sofocamiento de los “tupamaros” (12 de julio).

Había en Montevideo dos pequeños batallones de inclinación revolucionaria: los *Voluntarios del Río de la Plata* mandados por Prudencio Murguiondo y la *Infantería Ligera* de Juan Balbín.

Murguiondo era español y había sido comandante de *Cántabros* en Buenos Aires antes que Liniers lo incorporase a la oficialidad veterana; Balbín era anciano, influenciado por su hijo Luis, mayor de su cuerpo, y amigo de Cavia y otros patriotas montevideanos.

El hombre fuerte de la resistencia española resultó el comandante de marina Salazar. Tramó un golpe para anular los dos cuerpos simpatizantes con los patriotas (se los llamaba *tupamaros*, de Tupac-Amaru). El 10 de julio, simulando festejar unos presuntos triunfos españoles en la península, desembarcó marinería de su escuadrilla y gran cantidad de cañones; el 12, apoyado en los pocos veteranos del gobernador Soria, intimó rendición al cuartel de Balbín, que se entregó sin combatir, y puso sitio a la *Ciudadela* donde estaba Murguiondo y se habían refugiado un grupo de *tupamaros* civiles.

Murguiondo, cuya posición en la *Ciudadela* (donde hoy está la plaza Independencia) era sólida, fue engañado por el cabildo que simuló una mediación para hacerlo salir. Lo hizo contra la opinión de Cavia, Juan Ramón Rojas, el clérigo Pablo Pedro Vidal y otros civiles; fue aprisionado y obligado a entregar el baluarte. Los civiles consiguieron escapar por el lado de la campaña y llegaron a Buenos Aires. A Murguiondo, los Balbín y algunos oficiales (entre ellos José Matías Zapiola) se los mandó presos a España.

Polémica de la Junta con la audiencia sobre el reconocimiento del Consejo de Regencia (junio).

Las gacetas llegadas a Montevideo por el Nuevo Filipino traían dos notas del Consejo de Regencia: una informando su instalación y la otra convocando a elección de diputados a Cortes correspondiendo a América uno cada 100.000 habitantes. El 5 de junio están en poder de la audiencia de Buenos Aires que las pasa en vista a sus fiscales; estos (Caspé y Villota) dictaminan el 6 que se dé traslado a la Junta “para su cumplimiento sin demora”. El tribunal hace suyo el dictamen y remite los impresos a la Junta. Esta contesta el mismo 6 preguntando irónicamente “si hay en el archivo de esa real Audiencia algún ejemplar de que haya reconocido y jurado una autoridad soberana en virtud de un papel impreso”. Contesta el tribunal que “si hubiera tenido algunas órdenes oficiales... las hubiera comunicado inmediatamente... constanding (por las gacetas hasta fines de marzo llegadas en el Nuevo Filipino) la notoriedad de la instalación del *Supremo Consejo de Regencia de España e Indias* y el reconocimiento de la Nación, podría V. E. por consolidar estos dominios a los demás que reconocen la soberanía de Nuestro Augusto Señor... resolver la jura de aquel Supremo Gobierno de la misma manera como en la duda de su existencia y con noticias menos auténticas se adoptaron medidas que, si no eran ajustadas a las leyes, a lo menos la necesidad las constituyó indispensables”. Replica la Junta el 7 poniendo en duda la constitución de un Consejo de Regencia por “los artificios que tiene en movimiento el intruso rey”; recuerda que su lealtad era inobjetable pues había jurado al rey Fernando y “toda representación soberana establecida legítimamente”; pero hace un distinguo en la *legitimidad*, pues “siendo repetidas las declaraciones de que los pueblos de América son iguales a los de España, no se considerará con menos derecho y menos representación que las Juntas Provinciales de aquellos reinos”. Contesta la audiencia que era público y notorio el reconocimiento del Consejo de Regencia que acababa de hacer Montevideo, y preguntaba si “era prudente retardarlo (en Buenos Aires) con dudas sobre la certeza” pues sobrevendría la división “acaso trascendental de las provincias interiores y habría interpretaciones siniestras sobre la legalidad y rectitud de las intenciones de V. E.”. El 8 la Junta pone fin al debate. Publica en la Gaceta una “decisión”: “Estando sobradamente asegurados los derechos del Rey... por el juramento prestado al tiempo de su instalación... debe reservarse el punto del reconocimiento para el acto de recibirse las órdenes oficiales que deben legitimarlo”. No desconoce el *Consejo Supremo*; difiere a otra oportunidad hacerlo.

Mientras ocurre ese debate, Chiclana y los jóvenes oficiales de Patricios resuelven arreglar las cosas de manera más expeditiva. A las 11 de la noche del 16 de junio fue atacado por varios “desconocidos” —que después se supo acaudillaba Chiclana— el fiscal Caspé administrándole una soberana paliza de cuyas resultas debió guardar cama con serias heridas.

El hecho servirá de pretexto para alejar a los oidores “por su seguridad”. Sin embargo, se condenará en apariencia por bando del 21: “...la seguridad es el primer premio del hombre que renuncia a sus derechos naturales para vivir en sociedad... os cubriría de ignominia este atentado si una general consternación no proscribiese a sus autores... siendo un deber sagrado de la instalación de la Junta perseguir a los delitos y a los malvados ha resuelto las medidas conducentes par ala averiguación de este exceso, y aplicar su energía con un ejemplar castigo”. Las medidas

consistían en encomendar al alcalde de 2º voto un sumario “con allanamiento de todo fuero” (sabía que los autores eran militares), procediendo a la prisión de los culpados; que los alcaldes de barrio hicieran rondas por sus cuarteles “pidiendo en caso de ser necesario auxilio de tropa a los cuarteles”. Nunca se encontró a los culpables.

Expulsión de Cisneros y los oidores (22 de junio).

La primera medida revolucionaria de la Junta fue la jubilación de oficio, el 4 de junio, del asesor Dr. Juan de Almagro, cuyo nombramiento era por Orden Real y sólo podía dejarse sin efecto por otra igual. Almagro había actuado en el *carlotismo* y estaba plegado al grupo de Goyeneche y Cañete. Se lo retiraba con la pensión de \$1.000 anuales, la tercera parte de su sueldo.

Después vendría la expulsión de Cisneros y los oidores, culpados de extenderse con Montevideo y tratar de establecer en ella la capital y corte virreinal. Fueron remitidos a España el 22 de junio. En reemplazo de los jueces —menos el regente Lucas Muñoz y Cubero que quedó, en atención a su edad avanzada— se nombró “conjueces” a los doctores José Darragueira, Vicente Echevarría y Pedro Medrano, y fiscal en ambos ramos al doctor Simón de Cossio. La cesantía y nombramiento de oidores sólo podía hacerlo el rey, pero la Junta orilló la dificultad legal alejando a los oidores “por su seguridad” y nombrando a sus reemplazantes *conjueces*, es decir, sustitutos.

El virrey y los oidores (Anzoátegui, Velazco y Reyes) y fiscales Villota y Caspe, fueron apresados a las 7 y media de la noche del 22 en la Fortaleza, donde se los había llamado “mediante engaños” dirá la esposa de Cisneros, doña Inés Gaztambide. A Caspe, según informa Cisneros, “se lo sacó de su casa con las heridas aún abiertas”. Les dijo Castelli que sus “vidas estaban en inminente riesgo y para salvarlas había resuelto la Junta en aquella misma hora embarcarlos hacia un puerto español en buque que al efecto tenía preparado”. En dos coches y con guardia fueron llevados a unos botes de la costa, y de allí a la balandra inglesa *Dart*, que zarpó a Canarias. El oidor Márquez de Plata, enfermo en Montevideo, sería el único en salvarse.

El embarque fue un negocio documentado en el *Registro Oficial* (t. I, p. 105, nº216). La *Dart* era un buque corsario cuyo capitán, Marcos Bayfield, había perdido un contrabando de 100.000 pesos en géneros que pretendió introducir en tiempos de Cisneros; su consignatario era Larrea. Se hizo un convenio entre la Junta y Bayfield por el cual “apenas reciba a bordo las personas que debe conducir se hará a la vela sin detenerse un momento, y sin tocar Montevideo, Maldonado ni ningún otro puerto español de América; cuidará de alejarse de la costa para no ser alcanzado por nadie... se dirigirá a la Gran Canaria, donde los entregará al gobierno existente”. En retribución la Junta devolvería a Bayfield el cargamento secuestrado que podría introducir libre de derechos como así también *stock* de rapé, pudiendo retornar su valor en frutos del país “igualmente libres”. Regresado en marzo de 1811, Larrea se presentó al gobierno (del que formaba parte) para pedir en nombre de Bayfield las franquicias conferidas.

El viaje en el corsario “destinado y como elegido a mano para nuestra mortificación”, fue deplorable según el informe de Cisneros. “El capitán —dice el ex virrey— huía de la costa, de los cruceros ingleses y de todo buque de su nación para que no supiera el robo que se había hecho de nuestras personas”. Su trato con los pasajeros “fue orgulloso y grosero”; la falta de vestimenta, estrechez de la cámara, necesidad de dormir en bancos “a veces con las ropas mojadas”, carencia de víveres y de todo “humano auxilio” hicieron, según Cisneros, un martirio de la navegación.

Más tarde —el 17 de diciembre— también se renovarían la audiencia de Charcas, con “conjueces” que reemplazaron a los oidores prudentemente escapados al Perú al acercarse el ejército de Buenos Aires.

Destitución del cabildo (17 de octubre).

Al instalarse la Junta, el síndico Leiva había propuesto, el 1 de junio, otro reglamento que limitase más sus atribuciones. Con habilidad pretendió introducirse en la fisura entre Saavedra y los vocales: haciendo rotativa la presidencia, y reduciendo la duración de la Junta a seis meses, pasados los cuales el cabildo designaría nuevos miembros.

Libres del temor al pueblo, los capitulares volvían a retomar su juego. Esperaban, quizá, que la presidencia rotatoria contentase a los vocales, y de paso deslizaban el plazo de seis meses que les parecía suficiente para volver a imponerse.

Azcúenaga y Alberti fueron comisionados para notificar al cabildo que “el ayuntamiento había cesado en su autoridad” de reglamentar las funciones de ésta, y Leiva comunicó el 5 a los capitulares haberse hecho “inverificable el proyecto”. El cabildo se limitó a una protesta “en términos moderados”. El 6, el cabildo hará otro acto de oposición. Había recibido una nota del ayuntamiento de Montevideo sobre la jura del *Consejo de Regencia* y suspensión del nombramiento de diputado “hasta ver las determinaciones de la Junta Provisoria”. Contestó al montevidiano “aplaudiendo la resolución en general”.

El 16, antes de su exilio, Cisneros había escrito al cabildo porteño sobre la necesidad de reconocer “al que manda en el Real Nombre” y comunicarlo a los cabildos del interior. Prudentemente los capitulares resuelven, en público, “no hacer novedad hasta mejor ocasión, cuando las circunstancias lo permitan”; pero en *acuerdo reservado* de 14 de julio “reconocen” de hecho al Supremo Consejo de Regencia sin embargo no haberle prevenido de oficio, y ponerle en conocimiento de lo ocurrido en Buenos Aires. Fue un acto de valentía o de inconciencia, pues pudieron escarmentar con lo ocurrido al virrey y los oidores.

La Junta supo casi inmediatamente el paso del Cabildo, no obstante el secreto del acuerdo, pero no tomó medidas enseguida tal vez por la licencia ofrecida a Moreno para redactar el *Plano de Operaciones*, o por ser una disidencia entre Moreno y Saavedra sobre la pena a imponerse. Los capitulares solamente fueron reemplazados el 17 de octubre y desterrados bajo severa vigilancia: su sentencia quedó diferida hasta el 30 de noviembre porque Moreno quería

arcabucearlos como a Liniers y sus compañeros, y Saavedra se oponía. Según el descargo en su *juicio de residencia* de 1814, el presidente habríase puesto firme y dicho a Moreno: “Eso sí, doctor, eche usted y trate de derramar sangre; pero esté usted bien cierto que si esto se acuerda, no se hará. Yo tengo el mando de la tropa y para tan perjudicial ejecución protesto ahora no prestar auxilio”. La Junta debió resignarse “por contemplación de sus familias” a declararlos *malos patriotas* e “incapaces de obtener ningún empleo público aunque el crimen de Estado de reconocer furtivamente y sin representación competente una autoridad soberana exigía otros castigos ejemplares”. Se los desterraba por seis años, en que no podían “pisar esta ciudad y doce leguas alrededor”, multándolos además con mil pesos cada uno. A Leiva, el más culpable, se lo confinaría en Catamarca.

El nuevo cabildo dejó sin efecto el 18 de octubre el reconocimiento del Consejo de Regencia. Como Tomás Manuel de Anchorena no había asistido a la sesión secreta donde se reconoció el Consejo de Regencia, obtuvo de la Junta se le levantasen las sanciones y se considerase “que ha llenado todos los deberes de su empleo manejándose como un verdadero patriota”. En consecuencia, se lo restituyó a su cargo “reponiéndolo en todos sus honores, buena opinión y fama a que justamente es acreedor”.

Ejercicio del Patronato.

La actitud del obispo de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, al incitar y plegarse a la resistencia de Córdoba hizo declarar “vacante” su investidura y diferir al cabildo eclesiástico “la provea de Vicario Capitular con arreglo a los que los sagrados cánones previenen para semejantes casos”. El 10 de octubre se hizo cargo de la diócesis el obispo auxiliar Rafael Andreu.

El obispo Orellana había sido condenado a muerte el 28 de julio, junto con Liniers, el intendente de Córdoba general Juan Gutiérrez de la Concha, coronel de milicias Santiago de Allende, ministro de la Real Hacienda Joaquín Moreno y vecino Victoriano Rodríguez, como veremos más adelante. Perdonado por Castelli en el momento de la ejecución, estuvo un tiempo en el convento de San Carlos en San Lorenzo. Luego sería reintegrado a su diócesis, y finalmente consiguió fugar a España donde obtuvo la diócesis de Ávila.

El 26 de noviembre la Junta remueve a la abadesa de las Capuchinas “por no ser digna de continuar en él una monja a quien se le ha sorprendido correspondencia con los enemigos”.

El ejercicio del patronato —y en la función tan grave de remover y fusilar obispos— muestra que la Junta obraba como si fuera el monarca en cuyo nombre ejercía sus funciones.

Fundación de la “Biblioteca Pública de Buenos Aires”.

Con la base de los libros que pertenecían al obispo Orellana, al Colegio de San Carlos y aquellos que fueron del obispo Azamor, de Buenos Aires, la Junta inició la formación de una Biblioteca pública de la que fueron nombrados, el 13 de septiembre, bibliotecarios el Dr. Saturnino Segurola y fray Cayetano Rodríguez y “Protector” Mariano Moreno, “con todas las facultades para presidir a dicho establecimiento y entender en todos los incidentes que ofreciese”.

El 12 de noviembre Moreno solicita del cabildo se asigne sueldo a los bibliotecarios, provisto de conformidad al día siguiente. Los nombramientos se extenderán hasta el 28 de diciembre. Ninguno de los dos acepta (Moreno ya no es secretario de la Junta); finalmente, el 30 de enero de 1811 se nombra al presbítero José Luis Chorroarín que la instala.

La Biblioteca se completó con donaciones particulares en libros o dinero: Chorroarín regaló su librería particular; Belgrano, la señora de Labarden, el doctor Agüero, el protomédico O’Gorman, donan colecciones de libros y onzas de oro; el obispo Lué 500 pesos fuertes, José Martínez de Hoz la *Geografía Universal* de Blaeu en diez tomos y tres onzas de oro; Moreno una obra en latín, *Comentarios de Baldo*.

6. EL BLOQUEO DE BUENOS AIRES

Misión de Primo de Rivera (agosto).

La escuadrilla española de Montevideo era la sola fuerza fluvial de ambos contendientes. No entraba en acción a la espera del desenvolvimiento de la resistencia de Córdoba.

A poco de apresado Liniers, llegó el 12 de agosto a la rada de Buenos Aires en el lugre *San Carlos* el capitán de fragata José Primo de Rivera, yerno de Sobremonte, encargado de una comisión a nombre de la Regencia de Cádiz. En la rada trasbordó a la corbeta de guerra británica *Porcupine*, al mando del capitán R. Elliot, que había sustituido a Fabian en la estación naval del Río de la Plata. Junto con Elliot, Primo de Rivera desembarcó en Buenos Aires y fue a la Fortaleza. Invocó sus poderes, pero la Junta se negó a recibirlo oficialmente y comisionó a Moreno que lo hiciera privadamente “en atención al oficial inglés” que lo acompañaba. El secretario le advierte que no había ordenado su detención por desembarcar sin licencia en respeto al capitán Elliot, pero le dio media hora para dejar la ciudad. Desde el *San Carlos*, Primo de Rivera gestiona de modo oficial ser recibido como “comisionado del Consejo de Regencia”. Se le piden sus credenciales, y Primo de Rivera argumenta no necesitarlas “por bastar su nombramiento emanado del gobernador Soria de Montevideo”. La junta cortó la correspondencia.

El capitán Elliot pasó a Montevideo en la cañonera inglesa *Nancy*, acompañado del comerciante y espía inglés Staples. Soria y Salazar querían bloquear Buenos Aires, pero la medida hubiera sido inútil sin el apoyo de Elliot. Contra el parecer de Staples, el capitán inglés aprobó el bloqueo. Ambos volvieron a Buenos Aires, donde Elliot reunirá el 9 de septiembre a los comerciantes Mackinnon, Greaves, Waithman, Butlin y

Harrison (que formaban la *Sociedad de Mercaderes de Londres*) para informarles que al día siguiente empezaría el bloqueo español y tomaran sus precauciones. Todos protestaron y se resolvió que fuera Mackinnon a Río de Janeiro a quejarse a Strangford y al almirante De Courcy, jefe superior de las fuerzas navales británicas en Sudamérica. Mackinnon partirá el 11 en la *Misletoe*.

La conducta de Elliot, basada oficialmente en la alianza entre Inglaterra y el Consejo de Regencia, se atribuyó a una connivencia con un contrabandista inglés de apellido Mackinlay. Bloqueado el puerto, Elliot valiéndose de los buques de guerra entraría contrabando consignado a Mackinlay; así lo creyeron los comerciantes ingleses y la Junta, que expulsaría a Mackinlay el 10 de octubre.

El bloqueo y su levantamiento parcial.

El 10 de septiembre el gobernador Soria ordenó desde Montevideo el bloqueo de Buenos Aires y el litoral occidental del río de la Plata.

Ese día llegan a la rada y fondean en el canal exterior, la corbeta *Mercurio*, bergantín *Belén*, lugre *San Carlos* y cuatro falucas que inician la medida de fuerza ante la pasividad de la *Porcupine* de Elliot. A los buques que arribaban se les ordenaba dejar sus mercancías en Montevideo, y se dio plazo a los anclados para completar sus retornos e irse. La iniciación del bloqueo fue anunciada por una faluca que se acercó a los bajos del Retiro y disparó un cañonazo. La *Gaceta* del 25 se queja del “vil atentado de tirar un balazo en nuestras playas... (que) pudo haber muerto una lavandera, herir algún pasajero, algún niño, o romper una batea... los marinos que alguna vez caigan en nuestro poder sufrirán el peso del castigo a que son acreedores”.

Una extraordinaria bajante que hubo el 17, casi hizo caer en manos de los revolucionarios a la *Mercurio*, que quedó varada sostenida por pantoques. La Junta fue a la playa y consideró que el ataque era practicable; fueron traídos algunos cañones, se requisaron carros y se preparó la operación. Pero la demora fue grande y a las cinco de la madrugada el río creció con tanta rapidez como había bajado; los cañones y carros tuvieron que retirarse con urgencia mientras flotaba nuevamente la corbeta española.

El bloqueo era una medida gravísima, cuya consecuencia habría sido cerrar el principal recurso de los revolucionarios. La Junta protestó ante el capitán Elliot y mandó una nota a Strangford, al tiempo que Moreno iniciaba en la *Gaceta* una campaña contra los “pérfidos extranjeros”. Elliot se hizo el sordo, pero Strangford —que ya había estudiado la cuestión en el memorial traído por Mackinnon— de acuerdo con el almirante De Courcy, dejó sin efecto una medida que perjudicaba al comercio británico, principal objetivo de su política internacional.

La respuesta de Strangford a la Junta lleva fecha 4 de octubre. Lamenta “que hubiesen ocurrido circunstancias capaces de disminuir la confianza y cordialidad que deben subsistir entre los agentes de S. M. B. y el bravo y generoso pueblo de Buenos Aires”; aseguraba que ningún oficial inglés había recibido jamás, ni del almirante ni de él, orden de cooperar al bloqueo, y agregaba que vendría De Courcy al río de la Plata “a remover los obstáculos que se habían opuesto al comercio británico”.

Elliot dejó el puerto el 12 de octubre quedando la *Misletoe* a cargo del teniente Ramsay. Al día siguiente se presentaron algunos buques ingleses de comercio, que avisados de la nueva actitud habían zarpado de Montevideo; los bloqueadores pretendieron detenerlos, pero Ramsay con la *Misletoe* tomó una actitud agresiva contra la *Mercurio* y advirtió a Primo de Rivera que protegería “aunque fuese por la fuerza el libre comercio de los súbditos británicos”. El jefe español debió resignarse, y previa formal protesta quedó en la rada para detener solamente a los buques que no fueran de bandera inglesa ni portuguesa (protegidos por Inglaterra como aliados). Es decir, el bloqueo quedó prácticamente reducido a nada.

En ese mismo octubre llegó a Montevideo el general Gaspar de Vigodet, nombrado por el Consejo de Regencia para reemplazar a Soria como gobernador de la plaza.

7. POLÍTICA DE TERROR

Decreto del fusilamiento de Liniers y sus compañeros (28 de julio).

La idea de imponer la Revolución por el miedo y no por el apoyo del pueblo —que hemos encontrado en el *Plano*— tuvo su primera manifestación en la orden de *arcabucear* a Liniers, obispo Orellana, intendente de Córdoba Gutiérrez de la Concha, coronel de milicias Allende, oficial real Moreno y don Victoriano Rodríguez y aprobada por la Junta el 28 de julio. No obstante llamárseles *conspiradores*, *revolucionarios*, *acusados por la notoriedad de sus delitos*, *condenados por el voto de todos los buenos* en sus considerandos, el objetivo político surge del párrafo final: “Este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema, y una lección para los jefes del Perú que se abandonan a mil excesos con la esperanza de la conformidad”.

Todavía Liniers y sus compañeros no habían caído prisioneros, pero se lo esperaba de un momento a otro. El deán Funes había denunciado a los promotores de la resistencia que conocía por haber asistido a sus reuniones iniciales. La orden fue fría implacable: “que sean *arcabuceados* (aquí los seis nombres)... en el momento que todos o cada uno de ellos sean pillados, sean cuales fueren las circunstancias se ejecutará esta resolución sin dar lugar a minutos que proporcionasen ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta orden”.

La orden fue mandada con premura; cuarenta y ocho horas después estaba en Córdoba. Ocampo, de acuerdo con Vieytes, comisionado de la Junta en el ejército, la tomó por una ligereza susceptible de reflexión. El 1 de agosto manifiesta a la Junta la “adhesión y amor de estos pueblos, firme apoyo del actual gobierno y de la expedición auxiliadora... es indispensable no chocar descubiertamente la opinión pública... previniéndose en todas las ciudades la consternación y el temor, no hallaría entrada en los corazones la alegría y el regocijo que debíamos esperar. Los dominaría la fuerza y no el amor, el título más seguro para cimentar el nuevo sistema de gobierno... V. E. conoce mejor que nadie la necesidad en que todos nos hallamos de ganar el afecto de estos oprimidos compatriotas haciéndoles ver que, contrarios a todos los

sanguinarios déspotas que se complacían anteriormente en derramar su sangre, se ponen en ejecución todos los medios de dulzura para hacer conocer las ventajas del suave y sabio gobierno que unánimemente confiesan en V. E.". Por lo tanto, remitía los prisioneros a Buenos Aires para que la Junta, mejor informada, resolviese su suerte definitiva.

Ocampo y Vieytes no procedían por piedad sino por convencimiento político. "Jamás se hubiera esta Junta (Ocampo y Vieytes) separado un solo instante de las medidas y órdenes de V. E. si por el convencimiento íntimo de los males que traería aparejada su ejecución no se hubiera visto en la indispensable precisión de atemperar a las circunstancias". Entiende "*justo ejercicio de la justicia contra los criminosos conspiradores de la tranquilidad y sosiego de América*" la muerte de Liniers y compañeros, pero cree "prudente conciliar *aquella indispensable ejecución con las ideas exteriores de suavidad paternal que es necesario mantener*". No había un conflicto entre crueles y piadosos, sino entre quienes creían apoyarse "en el amor de los pueblos", y quienes como Moreno la entendían como imposición, necesariamente por la fuerza, de una minoría selecta.

Molestó a Moreno la actitud de Ocampo y Vieytes. Los separó de sus cargos y reiteró la orden de *arcabucear*. El 17 de agosto escribe a Chiclana, que iba como gobernador a Salta: "Pillaron nuestros hombres a los malvados, pero respetaron sus galones y *cagándose* en las estrechísimas órdenes de la Junta nos los remiten presos a esta ciudad... veo vacilante nuestra fortuna por este solo hecho".

El decreto "de medidas extraordinarias de orden público" (31 de julio).

Tres días después de la orden de *arcabucear* a liniers y compañeros —cuyo cumplimiento se retardaría hasta el 26 de agosto, por la desobediencia de Ocampo y Vieytes— la Junta dictó un decreto de "medidas extraordinarias" propuesto por Moreno. Como "*la moderación y la templanza no producen fruto alguno*" confisca los bienes de quienes se ausenten "sin necesidad de otro proceso que la sola constancia de su salida"; los patrones de buques que transportasen pasajeros sin licencia irían *a cadena por cuatro años* y el barco quedará confiscado. Quienes tuviesen armas del rey, "serán castigados con todo género de penas *sin exceptuar el último suplicio*"; los que propalasen rumores "*serán castigados con las penas del delito de sedición*"; quienes mantuviesen correspondencia "sembrado divisiones, desconfianzas o partidos contra el actual gobierno *serán arcabuceados sin otro proceso*".

Saavedra no firma el decreto, autorizado por las rúbricas de Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Matheu, Larrea y Moreno, conjeturablemente por oponerse a medida tan rigurosa. Hay una diferencia fundamental entre estas disposiciones *defensivas* tomadas en plena guerra, y el terrorismo de fusilar por "escarmiento" a quienes caían en poder de la Junta, como ocurre en la muerte de Liniers y sus compañeros en Cabeza del Tigre, y más tarde en la de Nieto, Paula Sanz y Córdoba en Potosí y los actos deliberados de terror que se tomarán en breve.

Manifiesto por la muerte de Liniers y sus compañeros (9 de septiembre).

El fusilamiento de los jefes de la resistencia de Córdoba causó horror en todas partes, especialmente en Buenos Aires. Fue necesario simular una justicia distributiva y la piedad que no se había tenido: la medida extrema se hallaría justificada por los delitos cometidos por los culpables. En el *Manifiesto*, firmado el 9 de septiembre y publicado en la *Gaceta* del 11 de octubre cuando se exteriorizó una reacción contra la medida de la Junta, se habla de los "delincuentes... cuya existencia nonos ha sido posible conservar... nada hemos excusado de cuanto pudo interponerse en abono de sus personas... la naturaleza se resiente de su infortunio... la desolación de sus familias nos conmueve... esos hombres agitados de una pasión ciega y desenfrenada... mandones (que) juraron nuestro exterminio, forjaron un abismo de males... pensaron reducirnos a la terrible alternativa de seguir la suerte de España o disponer como árbitros de la nuestra vendiéndola al primero que se presentase a comprarla al precio que le conservase en su fortuna... Suponiendo a nuestra Junta una forma tumultuaria y revolucionaria contra la autoridad soberana del Sr. Don Fernando VII para desacreditarnos en el juicio de los buenos vasallos y alarmarlos contra nosotros... Esos graves crímenes... la calidad de esos sujetos, hombres extranjeros a nuestro país... enemigos dignos de vuestros odios... Un eterno oprobio cubrirá las cenizas de Don Santiago Liniers y la posteridad más remota verterá execraciones contra este hombre ingrato que tomó a su cargo la ruina y exterminio de un pueblo... ese áspid que abrigasteis en vuestro seno... pérfido... Todos los hombres tienen interés en el exterminio de los malvados que atacan el orden social".

Instrucciones "reservadas" a Castelli (12 de septiembre y 18 de noviembre).

"Y... en la primera victoria dejará que los soldados hagan estragos en los vencidos *para infundir terror en los enemigos*... —dicen las *instrucciones reservadas* enviadas a Castelli el 12 de septiembre—... en cada pueblo donde llegue averiguará la conducta de los jueces y vecinos, los que se hayan distinguido en dar la cara contra la Junta serán remitidos a las provincias de abajo... El presidente Nieto, Córdoba, el gobernador Sanz, el obispo de La Paz, Goyeneche y todo hombre que haya sido principal director de la expedición *debe ser arcabuceado en cualquier lugar que sea habido*... Cañete, Terrazas, Orihuela, los Zudáñez, Ibarguren, Areta, deben venir a Buenos Aires precisamente; los que han dado la cara contra la Junta *vendrán presos*, y los que no, se los hará venir *a pretexto de necesitar la Junta sus luces y consejos*... Sacará igualmente de Potosí a don Indalecio González de Socasa y de Charcas a don Eugenio Mortajo... Todos los cabildos que han resistido a la Junta se regenerarán enteramente y *tantos los cabildantes cuanto los empleados principales que deben renovarse partirán sin pérdida de momento a esta capital*".

El original, que está en el Archivo Nacional, es de letra de Azcuénaga (redactor de los documentos secretos que no era conveniente dar a un amanuense) con correcciones de Moreno. Fuera de la política de terror de la cual el secretario no libraba a su anciano y antiguo protector en Charcas el canónigo Matías Terrazas, el documento da normas de seducción y engaño inspiradas en el *Plan*: se recomendaba a Castelli abrir negociaciones con Goyeneche y demás jefes contrarrevolucionarios "alimentándolos de esperanzas, pero sin creer jamás en sus promesas y sin fiar sino de sus fuerzas... entretener y distraer al enemigo, aceptar toda negociación pero sin detener por esto su marcha, lisonjear a los contrarios con palabras pero tomando siempre los mejores puntos". En política, reemplazar todas las autoridades poniendo en su lugar adictos a la causa; repartir las armas de fuego "a los soldados abajeños que no las tengan" (de las provincias de abajo: la actual Argentina) y las alabardas

a “los reclutar peruleros (del Alto Perú)”; mandar emisarios a los indios, etc. La conducción militar debería sujetarse a la “más estricta disciplina, repetir los ejercicios doctrinales (militares) diariamente procurando tener al soldado con fatiga constante”, no aventurar combate sino “con superioridad conocida”, “guardar un profundo silencio... para hacerse respetable a la tropa y temible a los enemigos”.

Alberti firmó el documento “con exclusión de las penas de sangre” por su carácter sacerdotal.

El 18 de noviembre una comunicación de Moreno a Castelli, respuesta a los comentarios de éste a las *instrucciones*, dice: “la Junta aprueba el sistema *de sangre y rigor* que V. S. propone contra los enemigos, y espera tendrá particular cuidado en no dar un paso adelante sin dejar los de atrás en perfecta seguridad”.

Castelli cumplió al pie de la letra y aún más allá. Muchos años después, en 1843, Nicolás Rodríguez Peña explicaba a Vicente Fidel López: “Castelli no era feroz ni cruel. Castelli obraba así porque estábamos comprometidos a obrar así todos... lo habíamos jurado todos (*¿el Plano?*) y hombres de nuestro temple no podían echarse atrás... ¿Qué fuimos crueles? ¡Vaya con el cargo!... Salvamos a la patria como creíamos que debíamos salvarla. ¿Había otros medios? Así sería: nosotros no los vimos ni creímos”.

Son muchos los documentos de la fría crueldad que Moreno impuso a una revolución, cuya naturaleza popular no entendió. Era un revolucionario de biblioteca: había creado un mundo que no existía, e imaginado una revolución que nada tenía que ver con la que estaba ocurriendo. Como todos los doctrinarios vivía en un futuro paradójicamente expresado con imágenes perimidas y palabras de siglos pasados: llamaba *arcabuces* a los fusiles y ordenaba “dar *alabardas* a los *peruleros*”, queriendo decir lanzas a los altoperuanos. Pero si en el mundo en que creía vivir era tan absurdo como su lenguaje y la revolución que soñaba era diferente a la que vivía, en cambio él, Mariano Moreno, era una realidad; su energía se había impuesto a la Junta y sus decretos de muerte tenían fuerza ejecutiva.

8. LA REVOLUCIÓN EN EL INTERIOR

Expedición al Alto Perú.

La imposición popular del 25 de mayo contemplaba el envío de una columna de 500 hombres al interior. No obstante no estar aprobada en el “Reglamento” del Cabildo, empezó a prepararse en el *Monte de Castro* (Floresta) con algunas compañías de patricios, arribeños, castas, veteranos del *Fijo* y blandengues y artilleros de la *Unión*. Su jefe sería el comandante de Arribeños, coronel Ortiz de Ocampo, segundo el coronel de blandengues Antonio Gonzáles Balcarce, y comisionado de la Junta —con atribuciones estratégicas y poderes políticos— Hipólito Vieytes. Sería auditor de guerra Feliciano Chiclana, que se incorporaría más tarde.

Ni el jefe militar, Ocampo, ni el político, Vieytes, tenían plenas atribuciones. El gobierno del ejército estaría en una “Junta de Comisión” formada por Ocampo, Vieytes y Chiclana, cuyo secretario era Vicente López y Planes.

Las noticias de una resistencia en Córdoba y Alto Perú, hará que el ejército amplíe sus fuerzas con esclavos comprados y levas de vagos. En la revista de la plaza de la Victoria del 25 de junio desfilan más de 1.000 soldados. Los gastos habrían de pagarse con los sueldos del virrey, oidores y demás funcionarios “dejándoles congrua suficiente”, recurriéndose también a “contribuciones patrióticas”.

Saavedra dio \$50 no obstante su sueldo de 8.000; Moreno, 6 onzas —\$96—; Posadas, hasta ese momento ausente de la revolución, la sorprendente cantidad de \$1.500.

El 7 de julio el ejército se pone en marcha. Tras un alto en el puente de Márquez, el 14 llega a Luján; el recibimiento es entusiasta en todas las poblaciones. No obstante, algunos soldados desertaron, tal vez los incorporados por las *levas*. Pero las vacantes se cubrirán con voluntarios.

Resistencia de Córdoba.

La noticia de lo ocurrido en Buenos Aires el 21 y 22 de mayo, llegó a Córdoba el 30. Esa noche se reúnen en casa del intendente Juan Gutiérrez de la Concha, éste, Liniers (que vivía en Alta Gracia y estaba de paso en la ciudad), el obispo Orellana, Victoriano Rodríguez, tesorero Moreno, jefe de milicias provinciales Allende, el deán Gregorio Funes y los alcaldes Piedra y Ortiz entre otros. La reunión sólo tuvo objeto informativo, y no se tomó ninguna resolución. El 4 de junio llegan noticias de lo ocurrido el 25 de mayo, con los pliegos oficiales y circular de Cisneros.

La noche del 4 se reúnen otra vez los mismos concurrentes del 30 de mayo en casa del intendente. Según Funes, Concha habló de desconocer la Junta “contando con el apoyo del vecindario y el ayuntamiento”. Funes se manifestó a favor de ella motivando una airada reacción de Liniers, que habría provocado el retiro del deán.

Por correo del 7 llegan cartas de Martín de Sarratea (suegro de Liniers), Saavedra y Belgrano para el ex virrey a fin de disuadirlo de asumir una oposición. Liniers parece dispuesto a oír sus consejos y retirarse a su estancia de Alta Gracia, pero será arrastrado por los acontecimientos.

El 8 de reúne el cabildo de Córdoba para contestar las notas del similar de Buenos Aires y de la Junta; a aquella dice que “está a punto de nombrar un diputado”, a ésta “que siempre ha reconocido las autoridades legítimas”. Parece que nada va a suceder, pero el 14 llegó el oficio de la audiencia con el reconocimiento del Consejo de Regencia y por

esa fecha arribó el joven José Melchor Lavín con un mensaje secreto de Cisneros para Liniers rogándole se pusiese al frente de la resistencia en el interior. Eso motivará que el cabildo, con la presidencia del intendente, reconozca el 20 al Consejo de Regencia, aunque los capitulares con prudencia no lo harían constar en actas.

El mismo 20, Funes manda un *informe* a la Junta con minuciosos detalles de las reuniones en casa de Gutiérrez de la Concha, y opinión sobre cada uno de los concurrentes; también del voto del Cabildo.

A principios de julio, Liniers, ya al frente de los trabajos contrarrevolucionarios, adopta el plan de reunir en Córdoba la mayor cantidad de cañones, pertrechos de guerra y milicias y retirarse al Alto Perú para unirse con Goyeneche y Nieto, pues la opinión *abajeña* estaba a favor de la Junta. Trata de tomar contacto con Velazco (intendente de Paraguay) y Jacinto Romarate (jefe de la escuadra de Montevideo), pero su hijo Luis que llevaba las comunicaciones cayó en poder de la Junta. No obstante el parecer de Liniers, prevalece la opinión de Gutiérrez de la Concha de resistir en Córdoba.

A fines de julio llega la noticia de haber desconocido la Junta el virrey Abascal del Perú e incorporado el 13 de julio “preventivamente” las intendencias del virreinato a su jurisdicción; debiendo depender de la audiencia de Charcas las provincias “de abajo”, y no aceptando la sustitución de los oidores por conjueces hecha en Buenos Aires. El cabildo de Córdoba reconoce a Abascal y la dependencia de la audiencia de Charcas. Mientras tanto Liniers, con la base de las milicias de Allende, adiestra 1.000 hombres de caballería y el batallón de milicias provinciales de infantería, hace traer 14 cañones del fuerte San Carlos, cerca de Mendoza, fabrica 600 granadas de mano, etc. Todo resulta inútil, porque la resistencia no es popular, y las desertiones son diarias; Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, se han pronunciado por la revolución, y los partidarios del Consejo de Regencia se encuentran solos y aislados. El 31 se retoma el plan de Liniers, y las pocas tropas se retiran al Alto Perú: en carretas se llevan las municiones seguidos de 400 hombres —los únicos que restaban— acarreado 9 piezas de artillería. No irán lejos. A todas partes ha llegado la orden de la Junta de capturarlos; los milicianos desertan, y los jefes se separan para escapar mejor. Todos caerán en poder de Ocampo: el 6 de agosto el capitán Urien se apodera del último, Liniers, refugiado en la sierra.

Apenas salidos de Córdoba Liniers y Concha, el cabildo rectifica el 1 de agosto su posición, deja sin efecto el reconocimiento de Abascal y desconocimiento de la Junta. El 8 entra Balcarce a la ciudad, con la vanguardia del ejército revolucionario.

La orden de fusilar a Liniers y sus compañeros llega a Ocampo, que la considera impolítica y la somete a la “Junta de comisión” integrada por él y Vieytes (por no haberse incorporado todavía Chiclana). Resuelven no aplicarla y mandar los prisioneros a Buenos Aires.

La desobediencia de Ocampo y Vieytes será causa de su separación. Se procede con diplomacia: a Ocampo, que mantendrá hasta después de *Suipacha* el mando general, se le ordena reclutar soldados en La Rioja, mientras Balcarce con la vanguardia deberá ir al norte. Castelli es comisionado para representar a la Junta en sustitución de Vieytes, llamado a Buenos Aires. A Pueyrredón, que acaba de llegar de Río de Janeiro, se lo nombra intendente en Córdoba (se recibirá el 16 de agosto), y a Chiclana gobernador de Salta.

Liniers y sus compañeros son alcanzados en Cruz Alta por Castelli, que trae la reiteración de la pena de muerte ordenada por la Junta. Inmediatamente los fusila en el pequeño monte llamado *de los papagayos* o *de los loros*, junto a la posta de Cabeza de Tigre en las inmediaciones de Cruz Alta. Sólo se salva el obispo Orellana.

Las ciudades dependientes de Córdoba se pronuncian unánimes por la Junta. Apenas si en *Mendoza* hubo un conato de resistencia encabezado por el comandante de armas Ansay, abatido enseguida.

En Salta del Tucumán.

La resistencia de Córdoba había demorado el pronunciamiento de la intendencia de Salta. La gobernaba el criollo Nicolás Severo de Isasmendi, el cual, junto con el cabildo, había reconocido a la Junta el 19 de junio. Pero amedrentado por el mariscal Nieto —intendente de Charcas— “resuelto a castigarlos con el rigor que la ley impone a los traidores”, Isasmendi dará marcha atrás el 29 de julio, y apresará a los regidores en el mismo edificio del Cabildo. Uno de ellos —Calixto de Gauna— consigue escapar y va en busca del ejército revolucionario que está cerca de Córdoba. La “Junta de comisión” nombró a su auditor, Chiclana, para hacerse cargo de la intendencia salteña. Este, junto con Gauna, entra a la ciudad el 23 de agosto, depone a Isasmendi y se hace cargo del gobierno.

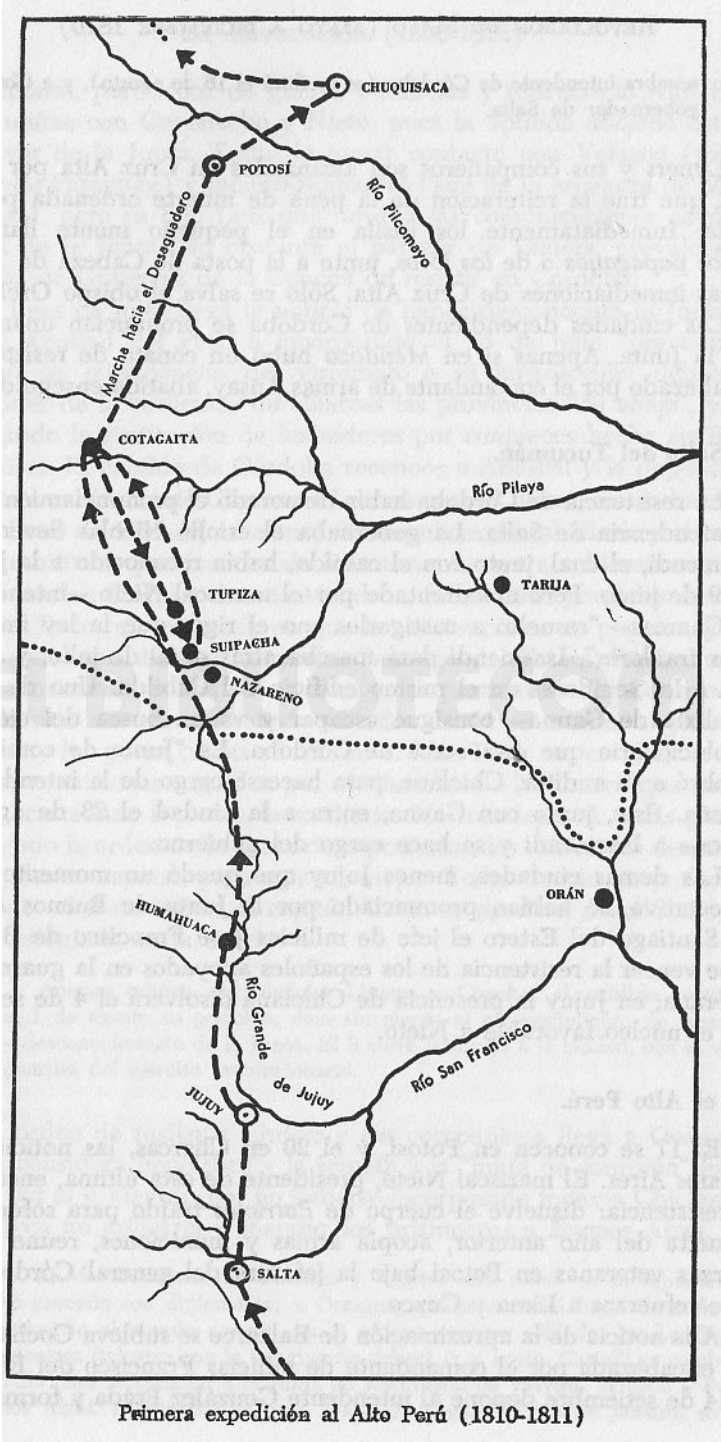
Las demás ciudades, menos Jujuy que quedó un momento a la expectativa, se habían pronunciado por la Junta de Buenos Aires. En Santiago del Estero el jefe de milicias José Francisco de Borges debe vencer a la resistencia de los españoles apoyados en la guarnición veterana; en Jujuy la presencia de Chiclana disolverá el 4 de septiembre el núcleo favorable a Nieto.

En el Alto Perú.

El 17 se conocen en Potosí, y el 20 en Charcas, las noticias de Buenos Aires. El mariscal Nieto, presidente de ésta última, encabeza la resistencia: disuelve el cuerpo de *Patricios* traído para sofocar la revuelta del año anterior, acopia armas y municiones, reúne a las fuerzas veteranas en Potosí bajo la jefatura del general Córdoba, y pide refuerzos a Lina y Cuzco.

A la noticia de la aproximación de Balcarce se subleva Cochabamba, encabezada por el comandante de milicias Francisco de Rivero: el 14 de septiembre deponen al intendente González Prada y forma una junta presidida por el mismo Rivero; el 21 reconoce y jura la Junta de Buenos Aires. Prepara 2.000 hombres armados con las *macanas* o mazas de los cochabambinos, con quienes se apodera casi sin lucha de Oruro. El 24 de septiembre otro pronunciamiento popular expulsa al subdelegado en Santa Cruz de la Sierra y forma un gobierno patriota.

EL BIBLIOTE.COM



Primera expedición al Alto Perú (1810-1811)

Suipacha (7 de noviembre).

Como le había pasado a Liniers en Córdoba, a Nieto se le desmorona la resistencia en Charcas. Escribe a Abascal: “hay mucho partido contrario a la buena causa” que le obliga a mantener una vigilancia constante. Lo mismo le ocurre a Paula Sanz en Potosí. En La Paz el estado es de efervescencia, apenas dominada por el intendente Domingo Tristán dejado por Goyeneche. Se espera la ayuda prometida de Perú. La sublevación de Quito y necesidad de mantener tropas en el norte no permitirán a Abascal remitir los auxilios suficientes.

Nieto ordena al general Córdoba situarse en Tupiza para detener a la vanguardia del ejército patriota que viene al mando de Balcarce. Aunque ésta no pasa de 500 hombres (el grueso está rezagado), Córdoba, que encuentra falta de moral en los suyos, se retira a la protegida garganta de *Santiago de Cotagaita* donde Balcarce comete el error de atacarlo el 27 de octubre con la tropa cansada y sin esperar el resto del ejército. Será rechazado. Debe retirarse hasta el río *Suipacha*, donde se le incorporan los refuerzos salteños al mando de Guemes. Allí lo atacará Córdoba el 7 de noviembre no sabiendo la llegada de los refuerzos, para ser derrotado esta vez. Las tropas de Córdoba luchan sin entusiasmo; no es en realidad una batalla, sino un combate donde muere un solo patriota y unos pocos enemigos; pero todo el armamento cae en poder de Balcarce, como también muchos prisioneros. Sus resultados serán trascendentes: Potosí se subleva el 11 y depone y apresa a Paula Sanz, formándose una junta de gobierno patriota; el 12 una revolución popular en Charcas se impone y cede a la presión del pueblo y se pronuncia por la revolución. El 15 las últimas reservas del coronel Piérola son derrotadas en la pampa de *Aroma*. Todo el Alto Perú queda en poder de los revolucionarios.

Gobierno de Castelli en el Alto Perú.

Castelli y Balcarce (este último ha sido nombrado jefe militar de la expedición el 15 de noviembre, revocándose definitivamente a Ocampo) son recibidos triunfalmente en todas las ciudades y villas. En parte alguna del virreinato hubo tanto fermento revolucionario como en el altiplano, donde habían ocurrido en 1809 los movimientos precursores de Charcas y La Paz. La masa indígena los acompañó en su totalidad.

Castelli quiere seguir la expedición hasta Lima, pero sus instrucciones le impedían traspasar los límites del virreinato. Para Moreno la “patria” terminaba en el Desaguadero. Inútilmente Castelli clama el 28 de noviembre a la Junta de Buenos Aires “que la gloria emprendedora de la capital se sentará en el virreinato de Lima para confundir el orgullo de sus habitantes... estimo muy importante y necesario que nuestras armas se adelanten al Desaguadero... no conviene dejar enfriar el calor de nuestra gente... Estamos muy cerca, y nada falta para realizarlo sino la resolución de V.E. Por mí lo daba por hecho en todo el mes próximo con que acaba el año presente”. La Junta considera el proyecto, pero Moreno se mantiene firme en contra: Castelli debe “atenerse a las instrucciones” y abandonar sus sueños de terminar la guerra de la independencia sudamericana en Lima antes de fin de año. El ejército permanece mucho tiempo en Potosí y Charcas —donde el recibimiento ha sido apoteósico—, después en La Paz y finalmente va a *Laja* junto al Desaguadero. Debe limitarse a observar como Goyeneche prepara del otro lado del río las fuerzas peruanas.

Esta inactividad será fatal para la Revolución y la unidad del virreinato y América. El terror, inútil ante una población totalmente adicta, es establecido conforme a las órdenes de la Junta. Nieto, Paula Sanz y Córdoba son fusilados el 15 de diciembre en la plaza Mayor de Potosí; otros españoles desterrados a Salta. No es culpa de Castelli, pues las órdenes de la Junta son terminantes: el 18 de noviembre le decía Moreno que “no quede un solo europeo”, el 3 de diciembre insiste “no quede en el Alto Perú ningún europeo militar o paisano que haya tomado las armas contra la capital”. Fue una desobediencia de Castelli conmutar en algunos casos la muerte ordenada por la de destierro: el 17 de enero (1811) escribe a Chicla: “No dude cuán sensible me ha sido la eliminación de esos hombres... no me dejaron el menor arbitrio so pena de ser mirado como perjudicial a la seguridad de la Patria... he sido contemplativo como pude serlo en todo”.

El peor efecto de la inactividad, además de la relajación moral y faltas de disciplina del campamento de *Laja*, será la propaganda antirreligiosa inspirada por Monteagudo, agregado al ejército y que gozaba de la confianza de Castelli. Ignacio Núñez dice que en la iglesia de *Laja* se cantaban por diversión y espíritu volteriano misas sacrílegas, y Monteagudo predicó desde el púlpito y vestido de sacerdote un sermón con el tema “La muerte es un largo sueño”. En otras partes del Alto Perú se hará algo semejante: Facundo Zuviría habla de profanaciones en la iglesia de Biacha; en Charcas, más tarde, unos oficiales porteños arrancan una cruz y la arrastran en burla por el suelo hasta la plaza mayor. Esos excesos levantaron la indignación general, sobre todo de los indios fanáticamente creyentes, y permitirán a Goyeneche predicar una *guerra santa* contra los “porteños herejes” que desgraciadamente tendrá eco en todas las clases sociales. Ya no fue una lucha de criollos contra españoles, a la cual el Alto Perú habíase adherido con entusiasmo, sino de *cristianos* contra *herejes* que pondría a todos contra los revolucionarios. Algo también hubo de resentimiento del altiplano industrial y minero contra el puerto de Buenos Aires.

Situación de Paraguay.

El intendente Velazco, militar y administrador de prestigio, ha conseguido que una asamblea de vecinos asuncenos rechace el 24 de julio el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires y jure lealtad al Consejo de Regencia. En previsión de un ataque porteño, recoge las armas de las Misiones, ocupa los pasos sobre el Paraná desde la desembocadura del Paraguay hasta más allá de Candelaria, y se prepara a resistir.

Había tres partidos en Paraguay: los *pytaguás*, que querían mantener la dominación española, los *porteños* partidarios de la Junta de Buenos Aires, y los *paraguayos*, la inmensa mayoría, que buscaban desprenderse de la dominación española pero desconfiaban de una absorción por Buenos Aires.

El porteño Dr. Pedro Somellera, asesor de la Intendencia de Asunción, mantiene correspondencia con la Junta; el capitán José Ramón de Espínola, vecino de Asunción, pero que estaba en Buenos Aires en mayo de 1810, cree que una pequeña fuerza de 200 soldados bastarían para abatir el poder de Velazco y los *pytaguás* y, por lo tanto, conseguir la

incorporación de los paraguayos a la revolución. Ambos convencen a la Junta. No tuvieron en cuenta el espíritu comunero y apegado a su tierra de la inmensa mayoría del pueblo.

Expedición de Belgrano.

Engañado por estos informes, Moreno dispone una expedición a Paraguay ampliando la comandancia de operaciones dada a Belgrano el 4 de septiembre en la Banda Oriental. La jurisdicción de Belgrano se extendería a Santa Fe, Corrientes, Misiones y Paraguay. Se le da el grado de *coronel mayor* (equivalente a general) por la función militar que desempeñaría.

Posiblemente Moreno quiso alejar a Belgrano de Buenos Aires para manejar con más libertad a la Junta. Las palabras de éste en su *Autobiografía* —“Me fui porque entreveía una semilla de desunión que yo no podía atajar”— lo dan a entender.

Con la base de 200 *arribeños, pardos y morenos y granaderos de Fernando VII*, Belgrano organiza en San Nicolás una pequeña fuerza que remonta en Santa Fe con *blandengues*, y en la *Bajada del Paraná* con las milicias locales. Llega a tener 950 hombres y seis cañones, con los cuales cruza Entre Ríos y Corrientes. Va como militar y político, y en este último carácter funda reducciones indígenas y poblaciones. Se dirige a Candelaria, antigua capital de las Misiones, pero antes envía a su secretario Ignacio Warnes a Asunción con un pliego para Velazco explicando los propósitos de la Junta. Warnes será considerado rebelde y “fuera de las leyes de la guerra”, y remitido prisionero a Montevideo. Esto indigna a Belgrano, que el 15 de diciembre ha llegado a Candelaria. No obstante haber concertado un armisticio con el mayor paraguayo Thompson que vigila sus movimientos del otro lado del río, se considera liberado de cumplirlo. Pasando sigilosamente el Paraná la noche del 18 al 19 sorprende en *Campichuelo* los puestos de observación enemigos que desbarata sin perder un solo hombre; el héroe de la acción fue el oriental Manuel Artigas.

De Campichuelo se interna al norte, en una zona donde no encuentra ningún apoyo: el 29 está en Santa Rosa, el 6 de enero en la tranquera de San Patricio, el 11 en Itaipá aproximándose a Asunción. Velazco ha ordenado la táctica del “campo arrasado”, y todos han huido ante la proximidad de los *porteños*. El general argentino está lejos de su base de Candelaria y no encuentra ninguna ayuda. Pero sigue su marcha con la esperanza de hallarla en Asunción.

El 18 (enero de 1811) tropieza cerca de *Paraguay* con el ejército de Velazco, fuerte de 7.000 hombres y 16 piezas de artillería; Belgrano no estaba reducido a 500 plazas, pues ha dejado el resto de la base en Candelaria. No obstante la desigualdad numérica y de armamento, ataca al amanecer del 19, pero naturalmente se estrella contra fuerzas muy superiores; gallardamente pierde 150 hombres en el ataque, y produce apenas 60 bajas a los paraguayos.

La actitud de Velazco y las tropas españolas no fue airosa en el combate; en cambio serán las milicias paraguayas las que contendrán el arriesgado ataque de los porteños.

Belgrano se refugia con los restos de los suyos en el cerro *Mbaey* (de “los fantasmas”) llamado desde entonces *cerro de los porteños*. El coraje mostrado por la pequeña tropa le gana los respetos de los paraguayos que no la persiguen. Retrocede al *Tebicuary* primero, al *Tacuary* después. Velazco destaca al comandante paraguayo Fulgencio Yegros que se limita a vigilar a los porteños a la espera que recrudescen el Paraná.

En *Tacuary*, Belgrano se atrinchera en una pequeña elevación conocida desde entonces como *cerrito de los porteños* (al igual de la de Paraguay). Espera refuerzos pedidos a Corrientes y Buenos Aires, y mientras tanto redacta un *Reglamento de Gobierno* para los pueblos misioneros (en cuya jurisdicción se hallaba) con muchos derechos de libertad, seguridad y propiedad, que no obstante no consigue conmover a los indios.

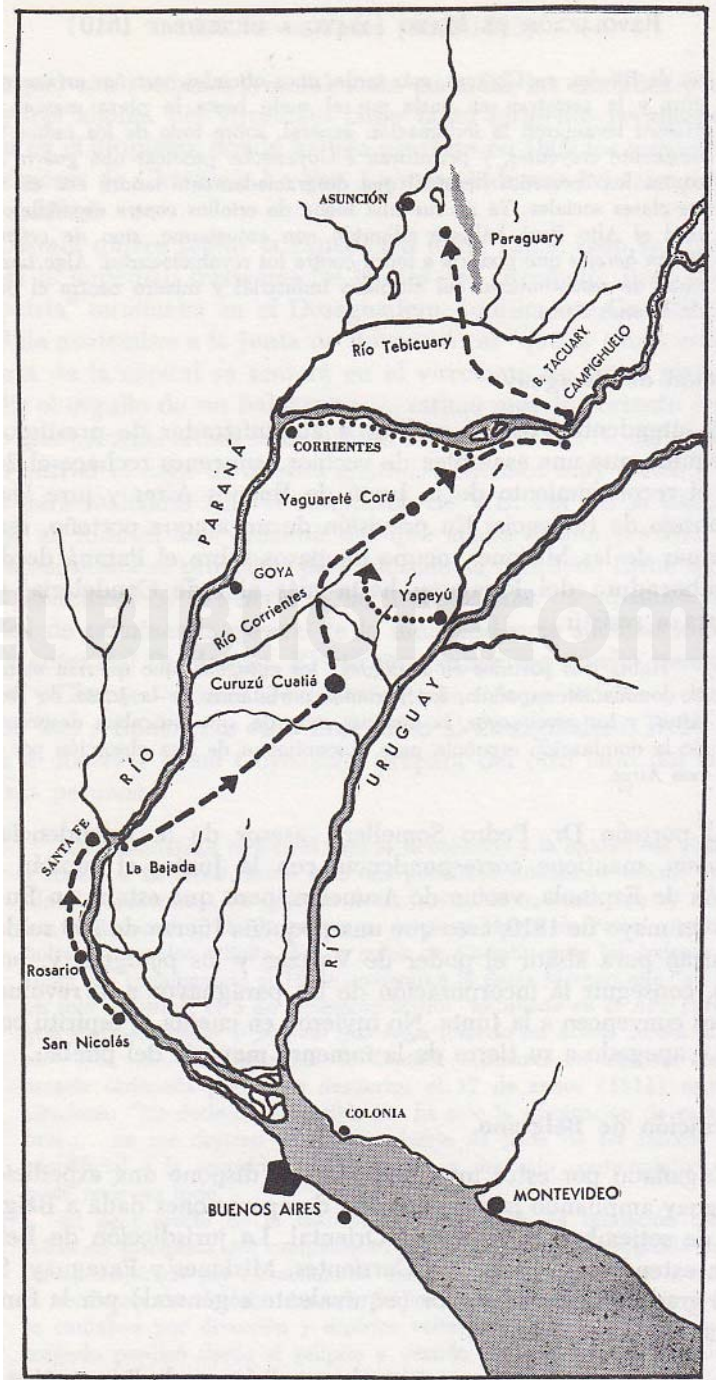
Pasan los meses de enero y febrero. Como Belgrano se obstina en quedarse, Velazco ordena al coronel Cabañas que lo desaloje. Con fuerzas muy superiores lo ataca en *Tacuary* el 9 de marzo por tres flancos.

Tacuary es un combate absurdo y épico: el segundo de Belgrano, mayor José Ildefonso Machain (paraguayo), contraataca con gallardía, pero debe rendirse. Belgrano reducido a dos centenas de hombres contesta a una intimación como *Léonidas* en las *Termópilas*: “Las armas del Rey no se rinden, venga V. Merced a tomarlas”. Su pequeña fuerza se bate con tanto coraje que logra el respeto de los enemigos. Cabañas le acepta una capitulación con la condición de salir de Paraguay. Los paraguayos presentan armas a los vencidos y los porteños se retiran con banderas desplegadas y redoble de tambor.

El 15 Belgrano atraviesa el Paraná. Velazco quedó disconforme con la capitulación, también criticada por el cabildo asunceno.

Belgrano, desde Candelaria, estuvo en correspondencia con Cabañas incitándole a plegarse a la causa. Hay una leyenda sobre la influencia del general argentino en la revolución paraguaya del 14 de mayo, que dará fin con el poder de los *pytaguás*. Cabañas, no obstante ser criollo, permaneció *pytaguá*, y la revolución la hicieron precisamente quienes más criticaron la capitulación ofrecida por Belgrano.

Fue un gravísimo error de Buenos Aires mandar un ejército a Paraguay: la separación de Velazco debían resolverla exclusivamente los paraguayos. Ya estaban los trabajos iniciados y la expedición de Belgrano, al unir contra los porteños a paraguayos y *pytaguás*, no hizo más que retardarla.



Expedición de Belgrano al Paraguay (1810-1811)